



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	730264089001-2023-00214-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Condominio Villas Campestres Arizona Country Club II
Demandado	Paola Milena Narváez Salcedo

Admitir lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede obrante en el cuaderno 2; en consecuencia, decrétese el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual, honorarios que por cualquier concepto perciba la demandada Paola Milena Narváez Salcedo, identificada con la cédula de ciudadanía 1.085.249.700, como empleada de Creaciones Arquitectónicas L&S S.A.S., identificada con el Nit 901.630.423-3.

Comuníquese al señor Pagador/ Tesorero Creaciones Arquitectónicas L&S S.A.S, para que efectúe los descuentos mensualmente y los ponga a disposición de este Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales 720262042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. de Alvarado Tolima.

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:
Anyela Rocio Blanco Triviño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f8298bb340b731b2e9b87c3ed5e4d877d5da60cd24b6906e7128d298dd9abd0**

Documento generado en 24/04/2024 08:02:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>